

**ASESORIA Y GESTIONES ESTRATEGICAS
“MAXSILPAT” S.A.**

Samborondón, 25 de Mayo de 2017.

**Señor
PATRICIO XAVIER SALAZAR BENITEZ
Ciudad.-**

Tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ASESORIA Y GESTIONES ESTRATEGICAS “MAXSILPAT” S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de cinco años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía MAXSILPAT S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 25 de Noviembre del 2014, con la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 18 de Diciembre del 2014.

Atentamente,

Angela Aviles S
ANGELA GRACIELA AVILES CONSTANTE
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede. Samborondón, 25 de Mayo de 2017.

Patricio Xavier Salazar Benitez
PATRICIO XAVIER SALAZAR BENITEZ
C.C. 0914385240
Nacionalidad: Ecuatoriana





200186



TRÁMITE NÚMERO: 1013

8161529XPFMOHL

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPORARIO:	808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	435
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA Y GESTIONES ESTRATEGICAS "MAXSILPAT" S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR BENITEZ PATRICIO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	-0914385240
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUARANÍ

11 JUL 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Tum

ESPACIO EN
BLANCO